

INFORME DE LABORES DEL GERENTE.

Sr.
Accionistas de la "Compañía TRANSGUAIMINCAJ INTERCANTONAL S.A."
Ciudad.-

Saludos cordiales.-

Yo, Luis Efraín Tapia, en cumplimiento con la obligación legal de informar acerca de las tareas encomendadas en calidad de Gerente de la Compañía, correspondiente al año 2014, procedo a informar lo siguiente:

Durante el año 2014 mi trabajo al frente de la compañía ha estado dirigido a mantener a la compañía al día en sus obligaciones legales para con los organismos públicos, que en la actualidad debido a la carga normativa se tiene que lidiar con el SRI, IESS, Superintendencia de Compañías, Agencia Nacional de Tránsito, GAD Municipal de Guayaquil, Ministerio de Educación y con los diferentes establecimientos educativos públicos y privados, con quienes la Compañía tiene continuamente que estar en contacto e informando permanentemente, pero que, modestamente esperamos y así confirmamos estamos al día. Asunto primordial es también el relativo al traslado de las competencias de tránsito de la ANT Azuay ubicado en la ciudad de Cuenca, al GAD Municipal de Guayaquil, esto es, significa que todos los trámites de tránsito lo debemos hacer en Guayaquil, asunto que si bien puede significar una mejora, pero que hasta el momento por lo demorado de la implementación del departamento de movilidad está significando demoras y debemos afrontar las exigencias aún mayores que en la ciudad de Cuenca, se harán las gestiones respectivas para que mejoren los trámites. En este año no han existido posibilidades de aumentar el trabajo para los señores socios en tanto a la unidad educativa del milenio han seguido prestando los servicios la empresa turística Vias service, pero en el 2015 esperamos con la conclusión del contrato participar en la licitación para brindar el servicio como empresas de transporte escolar que no corresponde por derecho, existe pues al respecto en tanto el propio Ministerio de Educación emitió el Acuerdo Ministerial N° MINEDUC-ME-2014-00019-A de fecha 1 de julio del 2014 donde claramente se establece que a todas las unidades educativas del país únicamente podrán brindar el servicio de transporte las empresas constituidas como de transporte escolar, por lo que existen buenas perspectivas. Debo informar que hemos dado las facilidades para que los compañeros puedan hacer sus trámites, otorgándoles la documentación que han requerido. Espero haber cumplido con la tarea encomendada.

Esperando haber cumplido con las tareas encomendadas, y seguir contando con el apoyo para seguir trabajando por el desarrollo de la Compañía.

Guayaquil, 3 de febrero del 2015.-

Atentamente.-


Sr. Luis Efraín Tapia
GERENTE DE LA COMPAÑÍA.